# AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*Extracto núm. 224819 de la resolución de la Presidenta de la Junta Municipal Distrito Casco Antiguo de fecha 26 de octubre de 2026, por la que se aprueba la convocatoria pública para concesión de premios correspondientes al concurso infantil de dibujo de postales navideñas del Distrito Casco Antiguo para la Navidad de 2026.*

BDNS (Identif.): 941008.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941008

Dentro del marco competencial que corresponde al Ayuntamiento de Sevilla, a través de las Juntas Municipales de los Distritos, el Distrito Casco Antiguo desarrolla actividades que fomentan la participación ciudadana, de conformidad con la regulación contenida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por otro lado, el artículo 25.2 m) de la citada norma establece la competencia municipal en «() Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo ()», en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En el mismo sentido, se pronuncia el artículo 9 de la Ley 5/2010, de11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

El Distrito Casco Antiguo, realiza la presente convocatoria pública del concurso infantil de postales navideñas, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se regirá por las presentes bases y normativa que resulta de aplicación, cuyo texto completo puede consultarse en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo consultarse más información de este procedimiento en la web del Ayuntamiento a través del enlace https://www.sevilla.org/

Beneficiarios: Podrán participar todos los niños/as que cursen el grado de educación infantil o primaria en centros educativos de la demarcación territorial del Distrito Casco Antiguo. El concurso se realizará, previa conformidad, en colaboración con los Centros Educativos del Distrito Casco Antiguo.

Objeto: Ofrecer a los alumnos de los Centros Educativos del Distrito Casco Antiguo, y a sus familias, actividades culturales y educativas en el marco de las fiestas navideñas, así como conseguir una mejor aproximación entre el entorno educativo y la vida del Distrito.

Los gastos de la presente convocatoria: que ascienden a un importe de 2.500 €, se financian con cargo al Presupuesto de la EELL, se imputarán a la aplicación presupuestaria 01711- 33402-48101.

Bases reguladoras: En todo lo no previsto en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto en las normas a continuación relacionadas:

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en las Disposiciones Adicionales Décima y Quinta.
- El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- La Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 14 de julio de 2005).
- El Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayto. Pleno el día 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 161, de 14 de julio).
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para cada ejercicio.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Manual de Procedimiento para la Concesión y Justificación de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla y sus Organismos Autónomos.
- Y cualesquiera otras disposiciones que, por su naturaleza, resulten de aplicación de acuerdo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación exigida, será el de vigencia de la convocatoria, es decir las entidades podrán presentar sus solicitudes desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P. de Sevilla, y hasta antes el 25 de noviembre de 2026.

El Distrito Casco Antiguo facilitará a los Centros Educativos el Anexo I y el documento resumen de las presentes bases, que serán repartidas a todos/as los/as alumnos/as de educación infantil y primaria objeto del presente concurso.

El Centro Educativo llevará a cabo la recogida de las solicitudes de participación y de las postales navideñas. Conforme a los criterios señalados en estas bases, seleccionará un máximo de cinco postales por cada categoría (cinco de infantil, cinco de primer ciclo de primaria, cinco del segundo ciclo de primaria y cinco del tercer ciclo de primaria). En total 20 postales de su Centro Educativo, las cuales serán remitidas al Distrito Casco Antiguo antes del día 25 de noviembre de 2026, en sobres cerrados (1 por cada categoría) con la relación por categoría de los alumnos/alumnas participantes.

Sevilla a 6 de noviembre de 2026.—La Delegada del Distrito Casco Antiguo, María Amidea Navarro Rivas.